

ACTA N°006-2023-MDO/CS-1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: AS N°001-2023-MDO/CS-1 SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL OLLEROS, TIERRA BLANCA, COCOMAL DISTRITO DE OLLEROS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CUI N° 2501390”

En, Olleros a los 06 días del mes de octubre del año 2023, a horas 14:30 en el local de la Entidad, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°149-2023-MDO/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-MDO/CS-1: “SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL OLLEROS, TIERRA BLANCA, COCOMAL, DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CUI N° 2501390”,** a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Abg. Ms. LUIS KEVIN CIEZA PÉREZ, identificado con DNI N°70507548 (Presidente Titular).
- Ing. ROMULO HUAMAN MAS, identificado con DNI N°42361638 (Primer Miembro Titular).
- Ing. DIOMAR ZAVALA VILCHEZ, identificado DNI N°72917344(Segundo Miembro Titular).

Acto seguido, se revisó el registro de participantes, el cual, de acuerdo con el cronograma establecido al 04 de Octubre de 2023, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10166207512	ISTIQUE LUMBRE WILSON THOMAS	29/09/2023	Válido		29/09/2023	10166207512	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	28/09/2023	Válido		28/09/2023	10200780464	🔍🗑️📄
3	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	04/10/2023	Válido		04/10/2023	10246727819	🔍🗑️📄
4	Proveedor con RUC	10407770817	CANO PEREZ JOSE KROOL	27/09/2023	Válido		27/09/2023	10407770817	🔍🗑️📄
5	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	27/09/2023	Válido		27/09/2023	10471464380	🔍🗑️📄
6	Proveedor con RUC	10479657764	ZAVALA OCAMPO RICHARD	27/09/2023	Válido		27/09/2023	10479657764	🔍🗑️📄
7	Proveedor con RUC	20296847829	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20296847829	🔍🗑️📄
8	Proveedor con RUC	2060062272	GOVA CONSTRUCCIONES S.A.C.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	2060062272	🔍🗑️📄
9	Proveedor con RUC	20610980938	AGRO DESARROLLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.C.	27/09/2023	No válido		27/09/2023	20610980938	🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20611528516	GRUPO CULQUI S.A.C.	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20611528516	🔍🗑️📄

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

Posteriormente el Comité de selección efectuó la revisión de los participantes, que presentaron electrónicamente en el SEACE sus ofertas al 05 de octubre de 2023, hasta las 11:59 pm, obteniendo los siguientes datos:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL OLLEROS - TIERRA BLANCA - COCOMAL DISTRITO DE OLLEROS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. CUI N°2501390			
10479657764	CONSORCIO VIAL OLLEROS	05/10/2023	18:07:46	Electronico

ADMISIÓN DE LA OFERTA

Posteriormente se procedió a la admisión de las ofertas, revisando que dichas ofertas tengan los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo consignado en las bases integradas y en la

normativa de contrataciones (Anexos N° 01; 02; 03; 04, 05 y 06), por ello la propuesta admitida será del: “CONSORCIO VIAL OLLEROS”

➤ **CONSORCIO VIAL OLLEROS**

Documentos para la admisión de la oferta	DOCUMENTO PRESENTADO			Observaciones
	Si	No	No aplica	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		X		Suscrita por el representante común del consorcio
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		X		Vigencia de poder de cada integrante
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		X		Suscrita por el representante común del consorcio.
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		X		Suscrita por el representante común del consorcio
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		X		Suscrita por el representante común del consorcio, por un plazo de 30 días calendario.
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)			X	El cual consigna los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.
g) Precio de la Oferta (Anexo N° 6)	X			El cual consigna el valor ofertado del servicio.

Prosiguiendo de acuerdo a las etapas de la Adjudicación Simplificada es momento de la evaluación y la calificación, en concordancia al art. 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo en cuenta que para la consultoría de obras existen dos clases de ofertas, la oferta técnica y la oferta económica, ocupándonos en este momento de la revisión de la OFERTA TÉCNICA:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

N°	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	CONSORCIO VIAL OLLEROS	70	30	100	CUMPLE

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:

De acuerdo a lo consignado en las bases integradas deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica expresada en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el **Anexo N° 6**, en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el **Anexo N° 6**, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.*
- *La estructura de costos, se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

De la revisión realizada en el SEACE, el monto ofertado del **CONSORCIO VIAL OLLEROS** es el siguiente: **S/ 123,750.00 (CIENTO VEINTRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), NO INCLUYE IGV.**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PM}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

PUNTAJE ECONÓMICO= 100 PUNTOS.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = [0.80]

c₂ = [0.20]

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Nº	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL DE ACUERDO A FÓRMULA
1	CONSORCIO VIAL OLLEROS	100	100	$PTP_i = (0.80) 100 + (0.20) 100$ $= 80 + 20$ $= \mathbf{100 PUNTOS}$

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DE ACUERDO A LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD DA COMO GANADOR DE LA BUENA PRO AL SIGUIENTE POSTOR:

CONSORCIO VIAL OLLEROS

(ZVALETA OCAMPO RICHARD. y ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS)

POR ELLO EL PRESENTE RESULTADO TENDRÁ QUE SER PUBLICADO EN EL SISTEMA SEACE, DE ACUERDO AL ART. 76 NUMERAL 76.3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE.

CABE RECALCAR QUE LOS DOCUMENTOS REVISADOS SE ENCUENTRAN INMERSOS DENTRO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESLINDA TODA RESPONSABILIDAD DE ENCONTRARSE ALGÚN DOCUMENTO NO IDÓNEO, ASIMISMO SE INSTA AL ÁREA COMPETENTE A REALIZAR EL CONTROL POSTERIOR RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY.

Siendo las 16:00 horas del 06 de octubre de 2023, el Comité de selección da por concluido las acciones del presente procedimiento de acuerdo al cronograma establecido, suscribiendo el acta en señal de conformidad.



ABG. MS. LUIS KEVIN CIEZA PÉREZ-PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. ROMULO HUAMAN MAS -PRIMER MIEMBRO TITULAR



Ing. DIOMAR ZAVALA VILCHEZ -SEGUNDO MIEMBRO TITULAR